

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MPH/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO EN GENERAL PARA LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD: ¿MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACION VIAL EN EL PUENTE QUILLCAY Y PUENTE ROSARIO, DISTRITO DE HUARAZ. PROVINCIA DE HUARAZ - ANCASH¿

Ruc/código :	20610291784	Fecha de envío :	19/03/2024
Nombre o Razón social :	NAOMI & N SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES S.A.C.	Hora de envío :	16:22:44

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

CON RESPECTO A LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL CLAVE.

CONSIDERANDO QUE NO EXISTE MAYOR VARIEDAD EN LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL CLAVE.

CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA PLURALIDAD DE POSTORES.

SE SOLICITA CONSIDERAR PARA PERSONAL CLAVE:

CAPACITACION: MINIMO 20 HORAS EN MANTENIMIENTO SIMILARES AL OBJETO DE CONTRATACIÓN Y/O SUPERVISOR Y/O RESIDENTE DE SERVICIOS Y/O OBRAS.

LO SOLICITADO GUARDA RELACIÓN CON EL CARGO A CUMPLIR DEL PERSONAL CLAVE.

EN CASO DE NO ACOGER , SE SOLICITA MOTIVA Y FUNDAMENTAR SU NEGACION TAL COMO LO EXIGE EL NUMERAL 72.4 DEL ART. 72 DEL RLCE

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 7 **Literal:** A.3.2 **Página:** 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 72 DEL RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Area Usuaría acoge la observación con respecto al personal clave con respecto a la capacitación mínimo es 20 horas lectivas en servicios y/o obras en mantenimientos y/o mejoramiento y/o ampliación y/o rehabilitación de vías y/o puentes y/o carretera trocha carrozable o la combinación de estas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MPH/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO EN GENERAL PARA LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD: ¿MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACION VIAL EN EL PUENTE QUILLCAY Y PUENTE ROSARIO, DISTRITO DE HUARAZ. PROVINCIA DE HUARAZ - ANCASH¿

Ruc/código :	20610291784	Fecha de envío :	19/03/2024
Nombre o Razón social :	NAOMI & N SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES S.A.C.	Hora de envío :	16:22:44

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

RESPECTO ALA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE:

CONSIDERANDO EL OBJETO DE TRABAJO SE SOLICITA CONSIDERAR COMO EXPERIENCIA.

-SUPERVISOR Y/O RESIDENTE Y/O JEFE DE PROYECTO Y/O JEFE SUPERVISION Y/O JEFE Y/O RESPONSABLE Y/O RESPONSABLE TECNICO EN MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION DE VIAS Y/O PUENTES Y/O CALLES Y/O CALZADAS Y/O PUENTES Y/O INFRAESTRUCTURA VIAL.

EN CASO DE NO ACOGER MOTIVAS Y NEGACION TAL COMO EXIGE EL NUMERAL 72.4 DEL ART. 72 DEL RLCE

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 17 **Literal:** A.3 **Página:** 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Area Usuaría acoge la observación con respecto al personal clave considerando servicios y/o obras en mantenimientos y/o mejoramiento y/o ampliación y/o rehabilitación de vías y/o puentes y/o carretera trocha carrozable o la combinación de estas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MPH/CS-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO EN GENERAL PARA LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD: ¿MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACION VIAL EN EL PUENTE QUILLCAY Y PUENTE ROSARIO, DISTRITO DE HUARAZ. PROVINCIA DE HUARAZ - ANCASH¿

Ruc/código :	20610291784	Fecha de envío :	19/03/2024
Nombre o Razón social :	NAOMI & N SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES S.A.C.	Hora de envío :	16:22:44

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

RESPECTO A LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.

CONSIDERANDO QUE NO SE HA INDICADO CUALES SON LOS SERVICIOS SIMILARES QUE SE CONSIDERAN EN ESTE PROCESO Y CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA PLURALIDAD DE POSTORES.

SE SOLICITA CONSIDERAR COMO SERVICIOS SIMILARES:

-MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O CREACION DE VIAS Y/O PUENTES Y/O CALLES Y/O CALZADAS Y/O AVENIDAS Y/O CARRETERAS Y/O INFRAESTRUCTURA VIAL.

EN CASO DE NO ACOGER, MOTIVAR Y SUSTENTAR SU NEGACION TAL COMO LO EXIGE EL NUMERAL 72.4 DEL ART. 72 DEL RLCE

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 14 **Literal:** C **Página:** 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Area Usuaría acoge su observación y considera servicios y/o obras similares a: mantenimientos y/o mejoramiento y/o ampliación y/o rehabilitación y/o creación de vías y/o puentes y/o carretera trocha carrozable o la combinación de estas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null